

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 25.553
01/03/2017 18:35



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Senado

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en el artículo 177 del reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales para elaborar un plan estratégico de recursos humanos para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene la responsabilidad de articular las políticas que la Constitución y las Leyes determinan en cada una de las materias que son de su competencia, con pleno respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas y desarrollando políticas de coordinación general y de cohesión territorial.

El correcto ejercicio de las competencias en materia de sanidad, servicios sociales e igualdad tiene una enorme importancia para el bienestar del conjunto de la sociedad en un trabajo vinculado y coordinado con las Comunidades Autónomas, en un marco de lealtad institucional.

Para el desarrollo de dichas funciones y competencias, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad debe disponer de la estructura organizativa más adecuada, así como la dotación de recursos humanos suficientes, con el número de profesionales necesarios, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo.

En los últimos años y como consecuencia de medidas adoptadas tales como la limitación de la tasa de reposición y otras, la plantilla del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha sufrido una disminución relevante.

Los cambios demográficos, tecnológicos, sociales y económicos hacen que el sistema de bienestar en el que tiene que intervenir el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el marco de sus competencias, requiera una redefinición en relación al tipo y cuantía de profesionales que deben conformar sus plantillas.

En cumplimiento del artículo 175.2 del Reglamento del Senado, se estima que las medidas de esta Moción no tendrían repercusión económica en el presupuesto.

Plaza de la
Marina Española, 8
28071 Madrid

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales insta al Gobierno a que en el plazo máximo de 1 año y en colaboración con las organizaciones sindicales, proceda a definir un **plan estratégico de recursos humanos para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**.

Dicho plan estratégico debe permitir potenciar y modernizar la estructura ministerial y definir el número necesario de profesionales y los perfiles competenciales adecuados para el eficaz cumplimiento de sus funciones y competencias.

Palacio del Senado, 1 de marzo de 2017



VICENTE A. ÁLVAREZ ARECES
Portavoz GP. Socialista



JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS
Senador por Granada